



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA 25 FEB 2004

VISTO: La Nota N° 385/04 Letra M.G.T. y J. Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia por la cual remite Libro Banco para su rubrica; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles.-

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710509/1, denominada “Fondo Permanente-Gastos Generales Art 57° del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS

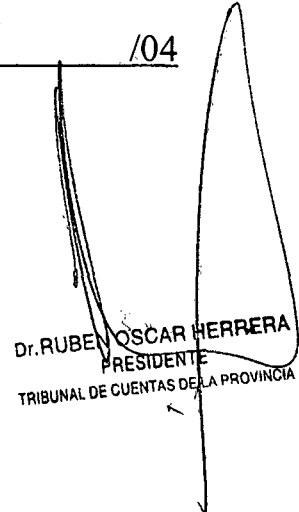
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N°1710509/1, denominada “Fondo Permanente-Gastos Generales Art 57° del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego ;

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 48 / 04


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

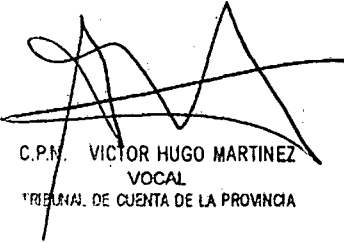


RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR. UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710509/1, denominada "Fondo Permanente-Gastos Generales Art 57° del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto" 1710510/7, denominada "Fondo Permanente Ministerio de Desarrollo Social" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 18 /04-

Ushuaia, 25 FEB 2004


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"